

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 1 de 4
	ACTA DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 1	
		FECHA: 30/11/2008	

**LA SECRETARÍA DE GOBIERNO E INCLUSION SOCIAL Y LA SECRETARIA
DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PITALITO
INFORME DE SUPERVISIÓN**

PROCESO No MP-SGI-RE-CC-376-2021		CONVENIO No 008 DE 2021
CONTRATISTA:	COMITÉ ANCIANATO SANTA TERESA DE BRUSELAS HUILA R/L MARLENY ROJAS SALINAS	
OBJETO DEL CONVENIO:	AUNAR ESFUERZOS PARA LA GENERACIÓN DE CONDICIONES DIGNAS A LOS USUARIOS DEL ANCIANATO SANTA TERESA DEL CENTRO POBLADO DE BRUSELAS DEL MUNICIPIO DE PITALITO.	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MUNICIPIO DE PITALITO	
VALOR DEL CONVENIO	\$ 90.000.000	
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE 150 DÍAS, CONTADOS DESDE EL ACTA DE INICIO Y/O HASTA AGOTAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SIN SUPERAR EL 26 DE DICIEMBRE DE 2021	
FECHA ACTA INICIO:	22 DE JULIO DE 2021.	
FECHA PRESENTE ACTA	14 DE DICIEMBRE DE 2021	

DESCRIPCIÓN:

Que COMITÉ ANCIANATO SANTA TERESA DE BRUSELAS, con Nit No. 813005081-9, Representante Legal, Marleny Rojas Salinas, con cedula N° 36.271.068 de Pitalito, quien actúa en calidad de contratista, cumple a satisfacción en lo establecido en el objeto del convenio No. 008 de 2021, cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS PARA LA GENERACIÓN DE CONDICIONES DIGNAS A LOS USUARIOS DEL ANCIANATO SANTA TERESA DEL CENTRO POBLADO DE BRUSELAS DEL MUNICIPIO DE PITALITO**. Periodo comprendido del 22 de Julio al 31 de Octubre del 2021.

Teniendo en cuenta la función que me compete como supervisor del convenio y de acuerdo a las obligaciones establecidas dentro del mismo, me permito informar, que el contratista en pro del buen desarrollo cumple las obligaciones establecidas dentro del convenio y de acuerdo a la ejecución de actividades y obligaciones como corresponde.

- Apoyar con la atención integral de los adultos mayores que residen en el hogar de ancianos santa teresa, brindando alimentación, vestido, aseo, lavandería, cuidados de la salud física y mental, atención sicosocial, suministro de medicamentos, salud ocupacional, transporte y movilización, terapia ocupacional, recreación y ocupación del tiempo libre y en general, su debido cuidado**

Proyectó: Nathalia Vega Muñoz

Revisado por: Norma C. Díaz

Firma:

Cargo: Profesional / Contratación S.G.I

Aprobado por: Gabriel Antonio Riaño Castro, Yadira Rojas Carvajal

Firma:

Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusion Social y Secretaria de Salud

Edificio La Chapolera
Municipio de Pitalito

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 2 de 4
	ACTA DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 1	
		FECHA: 30/11/2008	

- ✓ Suministraron una buena alimentación balanceada como se presenta en el plan de minuta para nuestros adultos mayores residentes en el ancianato, además cuentan con una persona idónea en la preparación de alimentos que garantizan la higiene y balance en cada comida en el momento de servir a la mesa y compartir los alimentos.
 - ✓ Suministraron dos refrigerios al día para los adultos mayores de acuerdo a su dieta nutricional servida adecuadamente para cada uno.
 - ✓ Realizaron aseo general todos los días además una revisión minuciosa a las camas y habitaciones dos veces a la semana y así poder evitar la propagación de plagas debido a que los adultos en muchas ocasiones guardan o esconden alimentos además de evitar enfermedades o accidentes lamentables.
 - ✓ Realizaron en salud física y mental, actividades en el fortalecimiento de lazos afectivos.
 - ✓ Realizaron Cronograma de turnos atención al adulto mayor ancianato santa teresita 2021 del 22 de julio al 31 de octubre.
- 2. Garantizar personal idóneo necesario para cumplir el objeto convenio, de acuerdo con la propuesta presentada**
- ✓ El comité ancianato santa teresa cuenta con personal idóneo para la atención de los adultos mayores brindando lo necesario y dispensable para el bienestar de los mismos: además de tener las instalaciones en buenas condiciones higiénicas prestando los servicios de manera grata para los adultos mayores.
- 3. Garantizar un plan de minutas alimentarias balanceadas y acordes a los requerimientos nutricionales de la población beneficiaria**
- ✓ El ancianato cuenta con plan de minutas las cuales presenta alimentos de acuerdo a las dietas de los adultos mayores además de personal idóneo que garantiza el adecuado funcionamiento del servicio alimentario a cada uno de los beneficiarios, la cual está orientada por una profesional en nutrición y Dietética, certificada.
- 4. Garantizar que la sede del ancianato se encuentre ubicada en el área urbana del corregimiento de Bruselas del municipio de Pitalito, además sus locaciones deben contar con habitaciones, baños, cocina, patios, comedor, oficina administrativa sala de espera; con el fin de garantizar la estadía de los adultos mayores**
- ✓ Las instalaciones del COMITÉ ANCIANATO SANTA TERESA DE BRUSELAS, se encuentran con espacios amplios y asequibles donde se pueden observar la sala

Proyectó: Nathalia Vega Muñoz

Revisado por: Norma C. Díaz

Firma:

Cargo: Profesional / Contratación S.G.I

Aprobado por: Gabriel Antonio Riaño Castro, Yadira Rojas Carvajal

Firma:

Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social y Secretaría de Salud

Edificio La Chapolera
Municipio de Pitalito

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 3 de 4
	ACTA DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 1	
		FECHA: 30/11/2008	

establece protocolos de bioseguridad para la prevención de la pandemia por el virus COVID-19

de espera, vestier, comedor, huerta casera, cuenta con equipos e insumos elementos para el área de trabajo, almacenamiento de residuos sólidos, entre otros, además de baños limpios y con espacio suficiente para cada uno de los usuarios según su condición física lo amerite con el fin de garantizar la estadía de los adultos mayores

De igual manera cuenta con oficina administrativa y botiquín de auxiliar enfermería donde se custodiada la medicación de cada uno de los usuarios además de una sala de espera garantizando un buen trato tanto a los familiares y a los servidores del ancianato

5. Mantener condiciones que garanticen el respeto de los derechos de los adultos mayores que disponen del servicio en el hogar santa teresa del municipio de Pitalito

- ✓ Se tiene en cuenta la salud mental de los usuarios del ancianato realizan proceso de adaptación en un nuevo entorno haciendo más confortable su estadía, además de fomentar actividades como la reunión en área de ventilación compartiendo sus experiencias de vida además de recreación donde se promueve la salud física y mental para los usuarios, de igual manera, realizan movilidad articular, levantando los brazos, moviendo los miembros inferiores, ejercicios de motricidad fina, donde cada uno de ellos realizo actividades de armar y desarmar fichas; todo esto dirigido por la profesional encargada en fisioterapia.

6. cumplir con todas las normas vigentes en salud ocupacional, laborales y administrativas

- ✓ De igual manera en conjunto con la secretaria de salud municipal de Pitalito en vista de que no es posible desarrollar actividades de visitas de parte de los médicos encargados se ha dispuesto como vía de comunicación llamadas telefónicas, además de un registro de signos vitales el cual se soporta semanal con los respectivos datos de los adultos mayores y sus anomalías

7. Gestionar el proceso de afiliación del adulto mayor al régimen de seguridad social en salud, cuando sea necesario.

- ✓ Realizaron verificación en la plataforma ADRRES de los adultos mayores que pertenecen al COMITÉ ANCIANATO SANTA TERESA DE BRUSELAS para su verificación en seguridad social en salud a continuación se relaciona los usuarios con su diagnóstico y EPS correspondiente a corte de 31 de octubre del 2021.

Proyectó: Nathalia Vega Muñoz

Revisado por: Norma C. Díaz	Aprobado por: Gabriel Antonio Riaño Castro, Yadira Rojas Carvajal
Firma:	Firma:
Cargo: Profesional / Contratación S.G.I	Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social y Secretaria de Salud

Edificio La Chapolera
Municipio de Pitalito

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 4 de 4
	ACTA DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 1	
		FECHA: 30/11/2008	

8. Brindar atención de promoción y prevención, así como los tratamientos médicos ordenados y los procesos de rehabilitación que sean necesarios para garantizar el derecho a la salud de las personas mayores residentes en el hogar de Ancianos Santa Teresa del municipio de Pitalito, a través de la red de prestadores de servicios de salud

- ✓ cuenta con el acompañamiento de las auxiliares de enfermería las 24 horas, las cuales desarrollan actividades físicas, toma de talla, peso, toma de tensión y seguimiento a hipertensos y diabéticos está pendiente del suministro de medicamentos para cada uno y el estado de la salud durante el COVID-19

Los controles al detalle los especifica el contratista en su informe, además anexa registros fotográficos y soportes necesarios donde se evidencia el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

De acuerdo a lo estipulado en la forma del Convenio N° 008 de 2021, se autoriza lo siguiente:

PRIMER PAGO PARCIAL	\$ 45.000.000
AMORTIZACION DEL 50% ANTICIPO	\$ 22.500.000
TOTAL FACTURA	\$ 22.500.000

FIRMANTES:


GABRIEL ANTONIO RIAÑO CASTRO
 Secretario de Gobierno e Inclusión Social
 Supervisor


YADIRA ROJAS CARVAJAL
 Secretaria de Salud Municipal
 Supervisor

Proyectó: Nathalia Vega Muñoz	Aprobado por: Gabriel Antonio Riaño Castro, Yadira Rojas Carvajal
Revisado por: Norma C. Díaz	Firma:
Firma:	Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social y Secretaria de Salud
Cargo: Profesional / Contratación S.G.I	

Edificio La Chapolera
Municipio de Pitalito